

PROPUESTA (Resumen)

EN GENERAL:

La propuesta establece las competencias entre órdenes de gobierno de acuerdo a las principales funciones que realiza el sistema de salud, las materias de salubridad general y la reciente reforma a la Ley General en Salud en materia de Protección Social en Salud. De igual forma la propuesta consiste en reordenar la asignación de los recursos públicos para el financiamiento de los bienes de la salud con base en su naturaleza entre bienes públicos y servicios de salud a la persona (atención médica) y pasar de un financiamiento sustentado en la oferta a un esquema con base en la demanda.

EN PARTICULAR:

- Promover mecanismos y reglas homogéneas, en materia de gasto público, entre las entidades federativas, incluyendo al Distrito Federal.
- Promover el establecimiento de un foro o mecanismo que permita la interacción entre las áreas de finanzas y de salud del Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas en materia del proceso presupuestario.
- Promover una mayor equidad entre las entidades, en virtud del alto grado de heterogeneidad en los niveles de desarrollo socio-económico al interior de cada una de ellas.
- Deberán considerarse criterios de gradualidad que permitan distribuir el impacto financiero entre órdenes de gobierno.

Bienes públicos nacionales y regionales:

- Asignar al Gobierno Federal la responsabilidad primaria de la rectoría, financiamiento y la provisión de los “bienes públicos” nacionales y regionales, comprendidos por: información y conocimiento, servicios de salud a la comunidad y control sanitario. Identificar bienes y servicios explícitamente comprendidos en este rubro, con base en consideraciones técnicas de los expertos en salud pública de la Secretaría de Salud y con la participación de sus contrapartes en las entidades federativas.

Servicios de salud a la persona (atención médica):

- En lo referente a los servicios de salud a la persona (atención médica) se propone asignar la competencia primaria a los gobiernos estatales en la provisión de los servicios e incorporar a los municipios a dicha función.

Otras recomendaciones:

- Establecer mecanismos formales que permitan efectuar compensaciones entre entidades federativas por la prestación cruzada de servicios entre éstas. Este mecanismo sería administrado a nivel federal para facilitar la colaboración y compensación entre entidades federativas.